



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-126872- -00006-0000

Fecha: 2012-12-20 14:33:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 24

Ref.: Expediente No. 09-126872
Asunto: Solicitud de Patente para "APARATO SOPLADOR DE GRANOS"
Titular: Choi, Ki Hong

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

LUZ HELENA VILLAMIL JIMENEZ, obrando en mi condición de apoderada del solicitante indicado en la referencia, con el presente escrito doy respuesta al requerimiento No. 14207 notificado por medio de fijación en lista de fecha 14 de agosto de 2012, para lo cual ruego tener en cuenta que por medio de escrito radicado el 8 de noviembre de 2012 se solicitó al Despacho una prórroga del plazo concedido y se efectuó el pago de la tasa correspondiente.

En respuesta a las objeciones planteadas en el requerimiento que por medio del presente escrito se responde, atentamente manifiesto al Despacho lo siguiente:

1. **Título de la Invención:**

Se objeta el título de la patente por cuanto menciona un aparato soplador de granos cuando realmente es un aparato de extrusión de granos, y se solicita tener en cuenta que el título debe indicar las características técnicas propias del objeto de la solicitud.

En virtud de lo anterior, se propone al Despacho el siguiente título para la patente solicitada:

**"APARATO DE EXTRUSIÓN Y SOPLADO DE GRANOS
SIN SISTEMA ESPECIAL DE CALENTAMIENTO"**

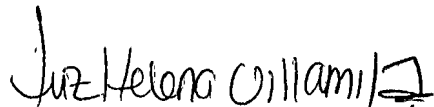
2. **Reivindicaciones:**

El requerimiento proferido en este asunto solicita se presente un nuevo capítulo reivindicatorio en donde se enumeren únicamente las características técnicas esenciales del aparato reivindicado, y adicionalmente se requiere modificar la reivindicación 1 por cuanto se estima que no es clara al incluir la descripción del método de utilización del aparato, los resultados a obtener y las ventajas de las características técnicas reivindicadas.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de lo exigido, con este escrito presento un nuevo capítulo reivindicatorio de la patente solicitada.

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido por el Despacho, respetuosamente solicito se ordene la concesión de la patente solicitada en el expediente de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA VILLAMIL JIMÉNEZ
C.C. No. 41.750.053 de Bogotá
T.P. 29.882 del Consejo Superior de la Judicatura
e-mail: luzvillamil@villamil-ip.com

REIVINDICACIONES

1. Un aparato de extrusión y soplado de granos caracterizado porque comprende:

un motor (10);

un tornillo (20) del cual un extremo esta acoplado al motor (10);

una primera espiral (21) del tornillo formada en la superficie circunferencial externa del tornillo (20) en una cierta dirección;

una segunda espiral (22) del tornillo la cual está formada desde la porción central de un primer paso de rosca de la primera espiral (21) del tornillo en la superficie circunferencial externa del tornillo (20) y en la misma dirección que la primera espiral (21) del tornillo (20);

una unión de rosca (23) que está formada en el otro extremo del tornillo (20) y que conecta las roscas que forman el primer espiral (21) del tornillo y el segundo espiral (22) del tornillo (20);

una ranura de tornillo (24) que está formada en el otro extremo del tornillo (20), y está formada a lo largo de la dirección circunferencial del tornillo (20);

un cilindro (30) que rodea la superficie circunferencial exterior del tornillo (20) y comprime el grano (g1) con el tornillo (20);

una primera y segunda espirales (31, 32) del cilindro que son formadas en la superficie circunferencial interior del cilindro (30), en correspondencia con la primera espiral (21) del tornillo y la segunda espiral (22) del tornillo, respectivamente;

una unidad de entrada (33) del grano formada en el extremo del motor del cilindro (30); y

una unidad de soplado (40) que vierte los granos para que sean soplados,

4

en donde la unidad de soplado (40) comprende:

un cuerpo principal (41) que comprende una primera porción del espacio (411) que acomoda el otro extremo del tornillo y una segunda porción del espacio (412) que acomoda el otro extremo del cilindro (30) y parte del tornillo (20), y del cual un lado está abierto;

una cubierta (42) la cual cierra el lado abierto del cuerpo principal (41) y en la cual una salida del grano (421) está formada; y

una abrazadera (43) que fija la cubierta (42) y el cuerpo principal (41).

2. El aparato de extrusión y soplado de granos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el diámetro interno del cilindro (30) se hace más pequeño desde el lado del motor (10) hasta la unidad de soplado (40).

3. El aparato de extrusión y soplador de granos de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el diámetro interno mínimo de la porción donde la rosca en la superficie circunferencial interna del cilindro (30) está formada, es más grande que el diámetro externo de la porción de rosca del tornillo (20).

4. El aparato de extrusión y soplado de granos de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque además comprende un cortador (50) el cual corta el grano (g2) que es descargado a través de la salida del grano (421) de la cubierta (42) en una cierta longitud, y el cual gira a una velocidad constante en la porción externa de la cubierta (42).